# RESOLUCIÓN N° 516 DE 2025
## (26 de septiembre del 2025)

Por medio de la cual se autoriza la apertura del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. **SAMC-AMVL-013-2025.**

## EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de las facultades legales que le otorga, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

## CONSIDERANDO

Que, el municipio de Villa de Leyva, mediante aviso de convocatoria publicado en la plataforma SECOP 2, el día diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), junto con los estudios previos, el borrador de pliego de condiciones y los documentos previos, se convocó la participación de personas naturales, jurídicas y/o proponentes plurales en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, bajo el número **SAMC-AMVL-013 DE 2025**, con el fin de realizar el objeto contractual para la **ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS VALLAS METÁLICAS DE CONTENCIÓN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.**

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la apertura del proceso de selección abreviada debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el jefe de la entidad, antecedida de los estudios previos y documentos previos que permitieron establecer la necesidad para la entidad de realizar el proceso competitivo para dar cumplimiento al objeto del presente proceso cumpliendo a cabalidad con la normatividad legal vigente que regula la presente material en Contratación Publica Colombiana, así como la conveniencia y oportunidad de celebrar el contrato.

Que, los estudios y documentos previos, fueron realizados por la Secretaria General y Gestión Administrativa.

Que, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el borrador del pliego de condiciones por el término de cinco (5) días hábiles conforme al cronograma del aviso de convocatoria, dentro de este término se recibieron dos observaciones pliego de condiciones preliminar una de carácter jurídico y otra de carácter técnico, donde la etapa para realizar las presentes observaciones se definió hasta el día veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), la cual se dieron respuestas a las dos observaciones presentadas por parte de los interesados ELKIN DARÍO HERNÁNDEZ LÓPEZ y SM SERVYM SAS la cual tenía fecha para dar respuesta el día veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), accediendo a una de las observaciones de carácter técnico y denegando la observación de carácter jurídico; En ese sentido se continua con la etapa ajustando los pliegos de condiciones definitivos con el requisito del personal mínimo, único ajuste realizado a los presentes pliegos de condiciones.

Que dentro del cronograma se estableció hasta el día veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), para solicitar que la convocatoria se limitara a MiPymes; dentro de este término se allegaron CINCO (05) SOLICITUDES DEPARTAMENTALES, las cuales cumplieron con los requisitos descritos en la norma, por dicha razón SE

CONVOCA A LOS **MIPYMES DEPARTAMENTALES**, EN EL ENTENDIDO QUE SE ACREDITAN LOS REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS, de acuerdo a los requisitos según el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021

Que el municipio de Villa de Leyva adelantará el presente proceso con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: No. 2025070003 del 03 de julio de 2025 con afectación al rubro presupuestal No. No. 2.3.2.02.01.004.01, denominado Vallas Metálicas / Ingresos Corrientes de libre des / GOBIERNOTERRITORIAL / Fortalecimientodelaconvivenciaylaseguridadciudadana / Intersubsectorial Gobierno / serviciosdeapoyoparaelaccesoalajusticiapoliciva / ADMINISTRACIÓNCENTRAL. Y, rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.01.139, denominado Servicios de Apoyo a Inspección de Policía / Ingresos Corrientes de libre des / GOBIERNO TERRITORIAL / Fortalecimientodelaconvivenciaylaseguridadciudadana / Intersubsectorial Gobierno / Servicios de Apoyo para el Acceso a la Justicia Policiva / ADMINISTRACION CENTR expedido por la secretaria de Hacienda Municipal, por un valor total de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 60.000.000 MCTE).**

Que, el objeto a contratar es **ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS VALLAS METÁLICAS DE CONTENCIÓN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.**

Los pliegos de condiciones y los documentos que conforman los estudios previos y análisis del sector podrán ser consultados en la página en el SECOP 2 Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co, la entidad determina como lugar físico para consultar el pliego de condiciones, los estudios, documentos previos y definitivos en la Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros ubicada en la carrera 9 N° 13-11 piso 2° Palacio Municipal Villa de Leyva (Boyacá).

Que, conformidad con lo señalado en el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se deberá llevar a cabo mediante la Selección Abreviada de Menor Cuantía, en consideración al objeto y la cuantía del proceso.

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 de la Ley 80 de 1993, y Ley 850 de 2003, se convocaran a las diferentes veedurías, asociaciones cívicas, comunitarias y todas aquellas personas en ejercicio del control ciudadano para que realicen control social al presente proceso de contratación.

Que, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del presente proceso se determinará en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Villa de Leyva,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N.°. **SAMC-AMVL-013-2025**, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS VALLAS METÁLICAS DE CONTENCIÓN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.**

**SEGUNDO.** Señalar el día veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) como fecha de apertura de la convocatoria y el día dos (02) del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025) a las 10:00 am como fecha de cierre de la misma.

**TERCERO.** Ordénese la Publicación de los avisos a que hubiere lugar en la página web Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/ Las direcciones de contratación serán las siguientes donde se pueden consultar los pliegos y los estudios previos.

**DIRECCIONES**

Dirección Página: Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Página web del Municipio: www.villadeleyva-boyaca.gov.co.
Dirección E-Mail: juridica@villadeleyva-boyaca.gov.co.

Dirección Física: Carrera 9 No. 13-11 segundo piso, Villa de Leyva P. B. X. 7320830.
Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Villa de Leyva,

El Municipio de Villa de Leyva, no se hace responsable por comunicaciones entregadas en físico, y el Interesado y/o Proponente no tendrá derecho a reclamo posterior si esto ocurriere, solo por la plataforma SECOP II

Los horarios de atención al público en el Municipio, son de martes a viernes de las 8:00 AM A 12:30 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm y sábados de 8: 00 am a 3:00 pm.

**CUARTO:** El Municipio de VILLA DE LEYVA Que el presente proceso contractual tiene respaldo en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025070003 del 03 de julio de 2025 con afectación al rubro presupuestal No. No. 2.3.2.02.01.004.01, denominado Vallas Metálicas / Ingresos Corrientes de libre des / GOBIERNOTERRITORIAL / Fortalecimientodelaconvivenciaylaseguridadciudadana / Intersubsectorial Gobierno / serviciosdeapoyoparaelaccesoalajusticiapoliciva / ADMINISTRACIÓNCENTRAL. Y, rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.01.139, denominado Servicios de Apoyo a Inspección de Policía / Ingresos Corrientes de libre des / GOBIERNO TERRITORIAL / Fortalecimientodelaconvivenciaylaseguridadciudadana / Intersubsectorial Gobierno / Servicios de Apoyo para el Acceso a la Justicia Policiva / ADMINISTRACION CENTR expedido por la secretaria de Hacienda Municipal, por un valor total de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 60.000.000 MCTE).**

**QUINTO:** Téngase como oficial el cronograma del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. SAMC-AMVL-013-2025, el señalado en los pliegos de condiciones definitivos, el cual es el siguiente:

| Actividad | Fecha | Lugar |
|---|---|---|
| Publicación Aviso de Convocatoria Pública de la Ley 1150 de 2007 | **17 de septiembre 2025 – 08:00 am** | Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/ |
| Publicación Estudios y Documentos Previos | **17 de septiembre 2025** | Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/ |

| | | |
|---|---|---|
| Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones | **17 de septiembre 2025** | Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/ |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | **Desde el 17 de septiembre de 2025 el 24 de septiembre de 2025 08:00 am** | Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/ |
| Fecha límite en la cual los interesados deben presentar limitación MiPymes. | **25 de septiembre 2025 03:00 pm** | Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/ |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones | **25 de septiembre 2025 06:00 pm** | Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/ |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura y Publicación del Pliego de Condiciones definitivo del proceso de selección | **26 de septiembre de 2025** | Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/ |
| Carta de Manifestación Interés | **30 de septiembre 2025 Hora: 10:00 a.m.** | |
| Presentación de observaciones, sugerencias y aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo | **01 de octubre 2025 Hora: 10:00 p.m.** | Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/ |
| Respuesta a las observaciones al pliego Definitivo | **01 de octubre de 2025 Hora: 02:00 pm** | Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/ |
| Plazo máximo para la Expedición de Adendas | **01 de octubre de 2025 06:00 pm** | Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/ |
| **Cierre del término para presentar propuestas** | **02 de octubre 2025 10:00 a.m.** | Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/ |
| Cierre y apertura de propuestas | **02 de octubre 2025, 10:02 a.m.** después de concluido el cierre. | Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/ |
| Verificación y Evaluación de las Ofertas | **02 de octubre 2025 10:05 am** | Comité Evaluador, Alcaldía de Villa de Leyva |
| Publicación del Informe de Evaluación | **02 de octubre 2025 05:00 pm** | Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/ |
| Publicación (TRASLADO) del Informe de Evaluación y recepción de observaciones | Desde: **02 de octubre 2025 – 05:00 pm**<br>Hasta: **07 de octubre de 2025 05:00 pm** | Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/ |
| Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta | **08 de octubre de 2025 10:00 am** | Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/ |

| | | |
|---|---|---|
| Suscripción del contrato, entrega de pólizas, aprobación de garantías, Registro presupuestal. | Durante los 3 días siguientes a la adjudicación | Despacho del Alcalde, Oficina Jurídica del Municipio de Villa de Leyva |

**SEXTO: Convocatoria A Veeduría Ciudadana:** La presente contratación está sujeta a Veeduría Ciudadana, la cual es convocada públicamente y en todo caso deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 850 de 2003.

**SEPTIMO:** El contrato se adjudicará a la propuesta que resulte más conveniente a la administración, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el régimen de contratación pública contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 decretos reglamentarios, y en especial al principio de selección objetiva y las condiciones contempladas en los pliegos de condiciones.

**OCTAVO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villa de Leyva, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

**VÍCTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO**
**ALCALDE MUNICIPAL**

Proyectó: Nelson Alexander Acero Pinilla / Profesional Universitario Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros
Revisó: Diana Carvajal / Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros